



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Educación

31 MAY 2018

000189

RESOLUCIÓN No. _____ del _____ de 2018

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

La Subsecretaría de Acceso y Permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto 1082 de 2015, LA LEY 1882 DE 2018, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución 2112 de 2014, la Resolución 1165 de 2016 y la Resolución 2126 de 2017 y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que mediante Decreto 854 de 2001, el Alcalde Mayor de Bogotá, precisó atribuciones para los Secretarios de Despacho, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y que tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto correspondiente a sus respectivas entidades.

Que de conformidad con lo establecida en el Decreto 330 del 2008 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Que de acuerdo con lo establecida en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla las numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación D. C., cuenta con las autorizaciones, estudios de oportunidad y conveniencia adelantados, verificados y aprobados por la **Dirección de Dotaciones Escolares**, las cuales soportan el pliego de condiciones.

De acuerdo con el objeto del contrato y su valor, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del decreto 1082 de 2015, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo la contratación será Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Que la Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SED-SA-SI-DDE-061-2018** cuyo objeto es: **"ADQUIRIR MENAJE PLÁSTICO Y DE SERVICIO, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL, PARA SU USO EN LAS COCINAS DE LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEMÁS ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS"**, cuenta con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito Capital representado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1659 del 30 de abril de 2018 para respaldar la Selección Abreviada por Subasta Inversa **No. SED-SA-SI-DDE-061-2018**, cuyo presupuesto asciende al valor de **MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$1.817.441.795) INCLUIDO IVA** y las impuestos de ley a las que hubiera lugar, distribuido por grupos así:

000189

31 MAY 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

GRUPO No. 1	MENAJE PLÁSTICO Y DE SERVICIO	\$ 933.344.549
GRUPO No. 2	UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE COCINA	\$ 884.097.246
	TOTAL PROCESO	\$ 1.817.441.795

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicaron los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el 18 de mayo de 2018 y estuvieron a disposición de los interesados hasta el 25 de mayo de 2018, para que presentaran observaciones a los mismos.

Que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, siendo éstas respondidas y publicadas oportunamente en el portal de contratación pública SECOP II conforme lo definido en el cronograma del proceso.

Que los interesados en participar podrán consultar el Pliego de Condiciones y demás documentos que hacen parte del proceso, a partir de la fecha de apertura, a través de la plataforma de SECOP II.

Que a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018 cuya objeto es: "ADQUIRIR MENAJE PLÁSTICO Y DE SERVICIO, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL, PARA SU USO EN LAS COCINAS DE LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEMÁS ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS".

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer el siguiente cronograma para la Selección Abreviada por Subasta Inversa:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	31 de mayo de 2018
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	31 de mayo de 2018

000189

31 MAY 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	6 de junio de 2018
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	12 de junio de 2018
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	14 de junio de 2018
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	18 de junio de 2018 Hora: 11:00 a.m.
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	18 de junio de 2018
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	18 de junio de 2018
CAPACITACION A LOS PROPONENTES SOBRE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	22 de junio de 2018 10:00 a.m.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	25 de junio de 2018
SIMULACRO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	28 de junio de 2018 10:00 a.m.
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS (FECHA LÍMITE PARA SUBSANAR)	4 de julio de 2018 Hora: 3:00 p.m.
APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO	5 de julio de 2018 10:00 a.m.
EVENTO DE SUBASTA	5 de julio de 2018 2:00 p.m.
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	10 de julio de 2018
FIRMA DEL CONTRATO	16 de julio de 2018
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	19 de julio de 2018
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	24 de julio de 2018

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así la considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en la plataforma SECOP II, a partir del 31 de mayo de 2018.

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1º de la Ley 850 de 1993, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

000189



31 MAY 2018

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D. C.


ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de Acceso y Permanencia
Secretaría de Educación D. C.

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchan - Directora de Contratación.

Aprobó y Revisó: Gina Margarita Martínez Centanera - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual.

Proyectó: Carlos Andrés Velásquez - Profesional responsable del proceso Oficina de Apoyo Precontractual.